



Celebrado el acto de adjudicación telemático del 22 de febrero de 2017 para cubrir plazas del Cuerpo de Maestros en régimen de interinidad o sustitución, a continuación se relacionan los/as aspirantes que estando convocados/as han perdido las especialidades que se indican al no haber presentado solicitud o por haber realizado insuficientes peticiones.

D.N.I	APELLIDOS Y NOMBRE	Nº LISTA	ESPECIALIDADES
...3494	AMORÓS CARRIÓN, REBECA	16018770	EI
...3892	ÁLVAREZ TOLEDO, ENCARNACIÓN	16018800	EI
...1634	MALDONADO GONZÁLEZ, JOSÉ MANUEL	16018980	EF
...0715	MEDINA CASCALES, JOSÉ ÁNGEL	16019010	EF
...9465	GARCÍA GONZÁLEZ, MARÍA ADELINA	16022140	MU
...9847	RUIZ LÓPEZ, VIRGINIA	16025250	PT
...7447	LORA GONZÁLEZ, YESICA	16025260	PT
...3117	RUBIO PEREGRINA, DANIEL	16034580	FI
...7887	MARTÍNEZ JAIME, FRANCISCO	16035070	FI
...9573	MORENO GARCÍA, CARMEN MARÍA	16048200	FF
...4015	ALCARAZ GIL, LETICIA	16048220	FF

El plazo para la entrega de la documentación médica justificativa será de cinco días hábiles, de acuerdo con el apartado III.5 de la Resolución de 8 de julio de 2002 (BORM del 19/07/2002). En lo relativo a las restantes causas de renuncia, la documentación acreditativa de la circunstancia alegada deberá ser presentada en el plazo de un mes a partir de la publicación periódica de cada una de las listas de excluidos por no asistir a algún acto de adjudicación. Cuando se trate del último acto de adjudicación del curso el plazo será de 15 días (apartado 5.2. de la Orden de 14 de julio de 2016 (BORM 18 de julio)).

Murcia, 23 de febrero de 2017
EL DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN EDUCATIVA
Y RECURSOS HUMANOS
(Firmado digitalmente al margen)
Fdo.: Enrique Ujaldón Benítez

Firmante: UJALDON BENITEZ, ENRIQUE
23.02.2017 12:59:10
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 6a472a6-ma03-0064-898-121937021

